
AVISO

SOBRE CANTIDADES NO RECLAMADAS EN PODER DE

BANCO POPULAR DE PUERTO RICO, CENTRO DE BANCA INTERNACIONAL

Las personas cuyos nombres aparecen a continuación, tienen el derecho a reclamar cantidades correspondientes a cuentas inactivas por cinco (5) años o más en la unidad del Centro de Banca Internacional de Banco Popular de Puerto Rico. Los nombres que aparecen en este aviso son únicamente aquellos con balance de cien (100) dólares o más.

Se ha enviado al Comisionado de Instituciones Financieras (el Comisionado) un informe para el Centro de Banca Internacional de Banco Popular de Puerto Rico, de acuerdo con las leyes aplicables, sobre cantidades no reclamadas hasta el 30 de junio de 2015. Dicho informe incluye cantidades con balances menores de cien (100) dólares no publicadas en este AVISO.

Copia de este informe estará disponible para inspección pública en la oficina del Centro de Banca

Internacional de Banco Popular de Puerto Rico, localizada en el 1500 Ave. Ponce De León, Esq. Calle Pavía, 2do Piso, Parada 22, Santurce, PR y también en nuestro portal cibernético www.popular.com. Las cantidades reclamadas serán pagaderas, en o antes del 30 de noviembre de este año, a las personas que acrediten su derecho a cobrarlas. Los gastos que se incurran en el envío de las comunicaciones escritas requeridas por la Ley aplicable, serán cargados proporcionalmente contra la cantidad reclamada.

El 10 de diciembre de 2015, las cantidades no reclamadas serán enviadas al Comisionado y cesará toda clase de responsabilidad del Centro de Banca Internacional de Banco Popular de Puerto Rico con relación a dichas cantidades. Luego del 10 de diciembre, toda reclamación deberá ser tramitada a través del Comisionado.

BANCO POPULAR DE PUERTO RICO, miembro del Sistema de la Reserva Federal - Asegurado por FDIC

CUENTAS DE DEPÓSITO

Awad-Kushner, Dave O.

Cen de Ng, Li Qun

Constantino Antonaquoio, Antonio

Fermin Cruz, Radhames A.

Klinken, Eric P.

Lopez Cruz, Nicolas

Ortiz, Bienvenido A.

Ortiz Melo, Pascual B.

Pena, Humberto E.

Soto, Leonidas A.

Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Caracas, Venezuela

Santiago, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana